

## *¿Qué límites éticos se plantean hoy un hacedor de programas inteligentes?*

**Dr. Horacio R Granero**

Cualquier cosa que insista en las importantes repercusiones de la tecnología en el mundo real, y las responsabilidades de sus creadores con respecto a ellas, seguramente será bienvenida en una época en que los sistemas automatizados están implicados en todas las facetas de la existencia humana, sin embargo, cuando se trata de las formas en que se discuten los códigos de ética de la IA, existe una tendencia preocupante incluso cuando el mundo despierta a la importancia de este campo.

Los tecnólogos creen que los desafíos éticos de la IA se pueden resolver escribiendo códigos, pero los desafíos son mucho más complejos. Esta es la creencia de que los códigos de IA son recetas para automatizar la ética misma; y que una vez que se haya alcanzado un amplio consenso en torno a dichos códigos, el problema de determinar una dirección futura éticamente positiva para el código informático habrá comenzado a resolverse.

Pero... no existe un conjunto de principios éticos que puedan justificarse racionalmente de una manera que cada ser racional acepte. Si bien existe una convergencia global emergente en torno a cinco principios éticos (transparencia, justicia y equidad, no maleficencia, responsabilidad y privacidad), queda sin considerar la divergencia sustancial en relación con la forma en que se interpretan estos principios, por qué se consideran importantes, a qué tema, dominio o actores pertenecen, y cómo deben implementarse.

Los códigos éticos son mucho menos parecidos a código de computadora que lo que sus creadores podrían desear. No son tanto conjuntos de instrucciones como aspiraciones, formuladas en términos que generan más preguntas de las que responden y este problema no va a desaparecer, en gran parte porque no existe un conjunto único de principios éticos que puedan justificarse racionalmente de una manera que cada ser racional acepte.

¿Existiría una “inteligencia artificial ética” estrictamente hablando? Quizás el mito más revelador de nuestro tiempo es el de la súper inteligencia de máquinas, cuya promesa convierte simultáneamente la ética de la inteligencia artificial en un enfrentamiento con amenazas existenciales y un proceso de diseño destinado a desterrar la sinrazón humana. ¿Puede un programa de inteligencia artificial determinar si tengo razón o no en un juicio? ¿La justicia predictiva es posible?

El principio de precaución es, quizás, la respuesta a estas preguntas.

Ver video de la conferencia:

[https://www.youtube.com/watch?v=hq7\\_yMp3PrA](https://www.youtube.com/watch?v=hq7_yMp3PrA)

## Horacio Granero



Abogado. Doctor en Ciencias Jurídicas, Profesor Emérito de la Universidad Católica Argentina, en 1987 fundó Albremática, empresa editora de elDial.com, y es su actual presidente, Dirige el Suplemento de Derecho de la Alta Tecnología, y lidera la División Sherlock-Legal de Inteligencia Artificial Aplicada de la empresa. .Integró en 2001 la Comisión Redactora de la Ley de Firma Digital. Desde 2013 es Investigador Adjunto en la Universidad FASTA.